



Pautas de Voluntarios para las Escuelas de High Tech High

High Tech High (HTH) da la bienvenida y promueve la participación de los padres, miembros de la comunidad, y varias organizaciones de la comunidad. La participación voluntaria ayuda a asegurar la mejor experiencia educativa posible para nuestros estudiantes; juntos podemos hacer una gran diferencia en nuestras escuelas.

Estas pautas ofrecen una variedad de oportunidades de voluntariado y proporcionar a nuestros estudiantes un ambiente seguro. El voluntariado se divide en tres categorías, con diferentes requisitos de seguridad para cada categoría.

Los visitantes o huéspedes que ingresan a una escuela HTH para un evento de una sola vez (por ejemplo, los padres que asistieron a una exposición o adultos que asisten a un día especial con abuelos / amigos) no se consideran voluntarios, y **no** están cubiertos por estas directrices.

Todos los voluntarios deben completar una Solicitud de Voluntario cada año escolar. Todos los voluntarios deben de haber completado y haber sido aprobados por el cumplimiento de los requisitos de selección antes de poder ser un voluntario en la Escuela. Somos conscientes de que estos pasos requieren tiempo y esfuerzo, de antemano gracias por su ayuda.

Volunteer Categories

Voluntarios Categoría A: Contacto Limitado con Estudiantes

Estos voluntarios tienen contacto limitado con los estudiantes esto puede incluir eventos voluntarios (eventos de recaudación de fondos ó de la comunidad), ser un voluntario para la Asociación de Padres, ayudantes en la oficina principal o otro tipo de ayuda no relacionada al salón de clases, voluntarios ocasionales para el almuerzo, y voluntarios para eventos de Atletismo.

Requisitos:

1. Completar y entregar la aplicación Anual para Voluntarios de las Escuelas de HTH, para su aprobación.
2. Envíe una copia de su licencia de conducir u otra identificación oficial.
3. Ser investigado por el personal de sitio designado en HTH en contra el Departamento de Justicia de California, Delincuente Sexuales (Ley de Megan) en el sitio web (<http://www.meganslaw.ca.gov>). Consulte la información a continuación.

Voluntarios Categoría B: Contacto Supervisado con Estudiantes

Estos voluntarios: (1) Pueden trabajar en el salón de clases ó con grupos de estudiantes con Maestros (as) ó miembros del personal supervisados; y/ó (2) Participar en actividades escolares en entornos abiertos y públicos; y/ó (3) Participar en excursiones locales.

Requisitos:

1. Completar y entregar la aplicación Anual para Voluntarios de las Escuelas de HTH, para su aprobación.
2. Envíe una copia de su licencia de conducir u otra identificación oficial.

3. Ser investigado por el personal de sitio designado en HTH en contra el Departamento de Justicia de California, Delincuente Sexuales (Ley de Megan) en el sitio web (<http://www.meganslaw.ca.gov>). Consulte la información a continuación.
4. Nuevos voluntarios deben completar una evaluación en riesgo de tuberculosis (TB), y las pruebas de la tuberculosis que sean necesarias. Deben de presentar un certificado de TB con un resultado negativo. Este paso no es necesario para los voluntarios que regresan que ya han completado previamente una evaluación y / o prueba de la tuberculosis. Vea a continuación la información TB.
5. Hay requisitos de selección adicionales aplicables a los conductores durante una excursión, vea la información más adelante.

Voluntarios Categoría C: Contacto Directo con Estudiantes

Estos voluntarios, tienen contacto frecuente, directo y/ó contacto permanente con los estudiantes, y puede tener tiempo voluntario cuando no son directamente supervisados por los miembros del personal. Los ejemplos típicos incluyen; tutoría, acompañantes para excursiones en las que se quedan a dormir, y entrenadores (ejemplo., Atletismo, Robótica)

Requisitos:

1. Completar y entregar la aplicación Anual para Voluntarios de las Escuelas de HTH, para su aprobación.
2. Envíe una copia de su licencia de conducir u otra identificación oficial.
3. Ser investigado por el personal de sitio designado en HTH en contra el Departamento de Justicia de California, Delincuente Sexuales (Ley de Megan) en el sitio web (<http://www.meganslaw.ca.gov>). Consulte la información a continuación.
4. Los nuevos voluntarios deben completar una verificación de antecedentes mediante la presentación de sus huellas dactilares a través del proceso de escaneo en vivo, vea los detalles a continuación. Este paso no es necesario para los voluntarios que han completado previamente una exploración de antecedentes en vivo.
5. Los nuevos voluntarios deben completa una evaluación de riesgo de tuberculosis (TB), y las pruebas de la tuberculosis que sean necesarias. Presentar un certificado claro TB. No Este paso es necesario para los voluntarios que regresan que han completado previamente una evaluación y / o prueba de la tuberculosis. Vea más información a continuación de TB.

Autorizaciones

1. Autorización por la Ley de Megan – Para Todos los Voluntarios

Se pedirá a todos los solicitantes de voluntarios para confirmar que no son un delincuente sexuales, serán investigados por miembros del personal de HTH autorizados a través de la base de datos de la Ley Megan mantenido por el Departamento de Justicia de California. Visite el sitio web de Delinquentes Sexuales (Ley de Megan) (<http://www.meganslaw.ca.gov>).

2. Autorizaciones para la Prueba de Tuberculosis

En adición en completar los requisitos para la autorización de arriba, los voluntarios para la Categoría B y Categoría también tendrán que completar una Autorización para la Prueba de Tuberculosis.

Todos los voluntarios para las Categorías B y C tendrán que tener un certificado de prueba de Tuberculosis (TB).

Hasta el 1ero de enero del 2015, hay tres (3) opciones para poder cubrir este requisito:

a. Antecedentes de Prueba de Tuberculosis (TB): Si usted ha tomado una prueba para la tuberculosis en los últimos cuatro (4) años simplemente necesitamos una copia de los resultados. Si usted ya compartió una copia de la prueba de tuberculosis en los archivos de la escuela en HTH, por favor confirme esta información con HTH, y que esta prueba sigue válida (estas pruebas son válidas por un período de 4 años).

b. Evaluación del riesgo de TB: Si un voluntario no tiene un resultado de la prueba de tuberculosis actual, el voluntario debe completar primero una evaluación de riesgo de tuberculosis por un proveedor de salud. Si no se identifican factores de riesgo, no se requiere un examen o prueba, y el proveedor de atención de salud presentarán un certificado de TB al voluntario. Si se identifican los factores de riesgo de tuberculosis, el voluntario se examinará para determinar si está libre de tuberculosis infecciosa. El examen constará de cualquiera de una intradermotuberculinización aprobado o cualquier otra prueba de la tuberculosis recomendada por los Centros para el Control de Enfermedades. La prueba adicional puede ser necesaria si esta prueba es positiva. Después de la prueba y la depuración, se puede proporcionar un certificado de TB. Estos son los proveedores de atención médica aprobadas con las que HTH ha contraído; por favor llame primero para concertar una cita, según sea necesario. En nuestra experiencia, estos grupos ofrecen un precio razonable por este servicio, pero por favor tenga en cuenta que HTH no pagará el costo de la evaluación.

Shelter Island Medical Group
1370 Rosecrans
San Diego, CA 92106
619-223-2268

US Healthworks
1111 Broadway, Ste 305
Chula Vista, CA 91911
619-425-8212

US Healthworks
5810 El Camino Real, Ste A
Carlsbad, CA 92008
760-929-8269

c. Visitar a un Proveedor de Atención Médica Privado: Si el voluntario prefiere, puede comunicarse con su propio proveedor de atención médica para obtener el certificado de la tuberculosis; voluntarios -por favor, por favor asegúrese de que su proveedor esté familiarizado con el proceso de evaluación de la tuberculosis que la cual entró en vigor el 1 de Enero del 2015. Los voluntarios serán responsables por cualquier costo que pueda tener el certificado a través de su propio proveedor cuidado de salud.

3. Berificación de Antecedentes Penales Atravez del Escaneo en Vivo – Voluntarios para Categoría C.

En adición a completar las autorización descritas en la parte de arriba, los voluntarios para la categoría C, los voluntarios también tienen que pasar por una Berificación de Antecedentes Atravez del Escaneo en Vivo.

El propósito de esta revisión de antecedentes penales es asegurar que una persona esta permitido por la ley para participar en una Escuela como voluntario. El Código de Educación de California, Código de Salud y Seguridad, y secciones del Código Penal determinan qué delitos están o no están permitidos.

La toma de huellas dactilares es la forma más precisa para llevar a cabo esta verificación de antecedentes, y esto se logra a través del proceso de Live Scan ó Escaneo en Vivo.

Para obtener una exploración de verificación de Escaneo en Vivo, debe obtener el formulario de Live Scan de las Supervisoras del Sitio/Secretaria General . HTH pagará el costo del Live Scan /Verificación de Antecedentes a través de las agencias señaladas en el formulario que reciba del Supervisoras del Sitio/Secretaria General.

Si usted cree que ha hecho previamente una exploración de Antecedentes en Vivo/Live Scan para HTH, por favor confírmelo con la Administradora del Sitio en su escuela. Si usted ha hecho previamente una Exploración de Antecedentes en Vivo/Live Scan para otra entidad, usted tendrá que repetir el Live Scan para HTH, ya que no son compartidos entre entidades.

4. Autorización para Conducir y Prueba de Aseguranza de Auto – Conductores para Excursiones

Además de completar la Categoría B o la Categoría C (según el caso) haber completado los requisitos en la parte de arriba, las personas que deseen ser voluntarios como conductores también deben completar estos artículos adicionales.

- a. Completar y entregar a la aprobación del formulario de HTH Registración Anual para Conductores.
- b. Presentar copia de su licencia de conducir válida de California, Registración del Auto atreves del DMV y tarjeta de seguro de auto.
- c. Si usted es un entrenador voluntario, se le puede pedir que conduzca una camioneta de HTH. En consecuencia, también debe proporcionar prueba de un historial de manejo actual que verifique su historial de manejo, en su caso, los puntos o accidentes. La documentación aceptable consiste de una renovación del seguro, que valida un registro de conducir de un (1) punto o menos, o un Departamento de Vehículos Motorizados ("DMV") copia impresa que refleja un historial de manejo de un (1) punto o menos. Los voluntarios pueden obtener una copia del informe del historial de conducir del DMV ya sea en una oficina del DMV o presentar una solicitud en línea para sus registros siguiendo las instrucciones que se encuentran en <http://dmv.ca.gov/online/dr/>.

Preguntas Con Frecuentes (FAQ)

1. **¿Por qué tengo que tener una evaluación de la tuberculosis, y posiblemente una prueba?** La tuberculosis (TB) es una enfermedad contagiosa que puede ser mortal si no se trata adecuadamente. La ley estatal requiere que los voluntarios tienen una evaluación de la tuberculosis cuando se va a tener un contacto frecuente o prolongado con los estudiantes.
2. **¿Dónde puedo obtener una evaluación de la tuberculosis?** Vea la sección anterior de Evaluación de Riesgos para la Tuberculosis.
3. **¿Por qué HTH requiere una Revisión de Huellas Digitales para los Voluntarios para la Categoría C?** El propósito de esta revisión de antecedentes penales es asegurar que una persona es permitida por la ley para participar en una Escuela como voluntario. El Código de Educación de California, Código de Salud y Seguridad, y secciones del Código Penal determina qué delitos están o no están permitidos.
4. **¿Dónde puedo obtener la prueba de Live Scan ?** Vea la sección Escaneo en Vivo/Live Scan den la parte de arriba.
5. **¿Se compartirán mis huellas digitales a cualquier otra agencia de Gobierno?** Sus huellas son investigadas atreves del Departamento de Justicia y el FBI, atreves de sus bases

de datos de antecedentes penales. Más allá de eso, sus huellas digitales no serán utilizadas para ningún otro propósito que el de asegurarse de que usted puede para trabajar con los niños, y no serán cedidos a ninguna otra agencia.

6. ¿Por cuánto tiempo son válidos mis huellas digitales? Siempre y cuando su estado no cambie (no se declara culpable de nuevos delitos que le impiden trabajar con niños), no es necesario tomar las huellas digitales de nuevo.

7. Tuve que tomar las una investigación de huellas digitales para otro propósito (por ejemplo, el trabajo, la adopción, el deporte voluntario de los niños). ¿Se puede utilizar este informe? No, los resultados no se comparten entre organismos, y hay que tomar las huellas digitales de nuevo si va a actuar como voluntario Categoría C a HTH (ver descripción anterior).

8. ¿Tengo que tener la investigación de huellas digitales para hacer cualquier tipo de trabajo voluntario en HTH? No, solamente se requieren para voluntarios de la categoría C voluntarios (puede ver la descripción en la parte de arriba) para las huellas digitales.